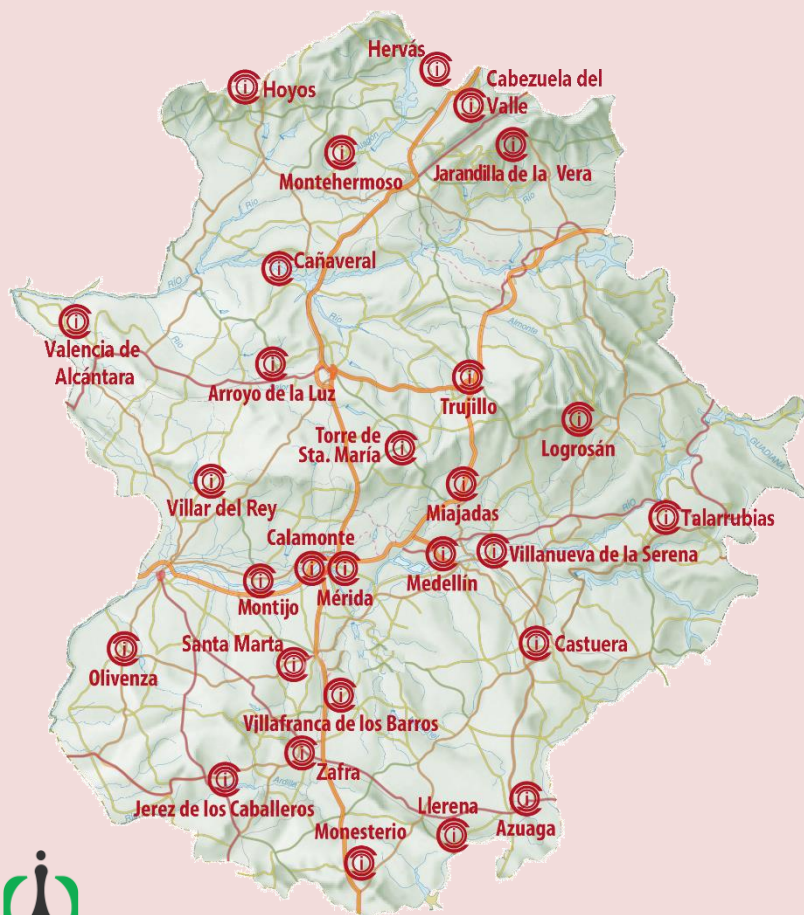




Boletín de Información al Consumidor

Ampliación de oficinas de consumo en Extremadura.



Nº 01. Febrero 2021.

Además, en este número:

- Entrevista del mes: José González Rubio. Director General Instituto de Consumo de Extremadura.
- *Ganadores 2º CONCURSO DE DIBUJOS INFANTIL Y JUVENIL.*
- *NOTA sobre NUEVO CONCEPTO DE CONSUMIDOR VULNERABLE.*
- *NOTA sobre DENTIX .*
- *NOTA sobre MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS.*
- Noticias de actualidad.



Entrevista del mes

José González Rubio.

Director General del Instituto de Consumo de Extremadura.

¿Qué supondrá la ampliación del servicio del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor para los consumidores extremeños?

Pues supondrá llevar prácticamente a la totalidad de la geografía extremeña los recursos que la administración autonómica dispone en materia de consumo y dar así servicio real "in situ" a las demandas de servicio que se venían acumulando desde hace años por las Mancomunidades que aún no disponían del mismo y que se consideraban discriminadas en este sentido.

Además, y teniendo en cuenta el tipo de población envejecida que reside en la mayoría de las poblaciones que se incorporan al servicio, permitirá una cercanía y una atención mucho más efectiva a los consumidores extremeños, estableciéndose un calendario de rutas y horarios de atención al público en los municipios que conforman las mancomunidades y fijados de antemano según las necesidades de cada localidad.

De igual forma, se trabajará de forma específica en la formación e información de los consumidores de cada mancomunidad para que adquieran una serie de conocimientos que les permitan realizar cualquier acto de consumo con la máxima información posible, objetividad y conocimiento, evitando así cualquier incidencia futura.

¿Qué valoración le merece dicho servicio en las visitas presenciales que ha ido realizando?

Lo que me han trasladado tanto gerentes como presidentes de las Mancomunidades que hemos ido recorriendo por toda Extremadura, así como muchos de los usuarios directos del servicio, es el enorme grado de acogida y consideración que se tiene hacia el servicio que presta el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, habiéndose convertido en un servicio de referencia muy querido y valorado en todas ellas. Me trasladan también el buen hacer, compromiso y disponibilidad de sus trabajadores,



volcándose en intentando resolver todas las discrepancias comerciales que surgen en materia de consumo de forma amistosa y no siendo posible orientando sobre otras vías alternativas.

De igual forma, a través de las asociaciones de comerciantes, agradecen la cercanía y asesoramiento directo que se les presta cuando así lo necesitan. También se valora de forma muy positiva la cercanía y facilidad para cursar las solicitudes de hojas de reclamaciones.

¿Se ha mantenido la demanda del servicio de atención al consumidor durante la pandemia?

No solo se ha mantenido la misma sino que se ha incrementado de forma considerable.

La declaración del estado del alarma con motivo de la pandemia que estamos viviendo, ha provocado que muchos de los actos de consumo que teníamos programados y reservados (viajes, conciertos, reservas de hoteles, etc.) se hayan tenido que anular, lo que ha provocado un aluvión de consultas y reclamaciones para poder solventar este tipo de discrepancias comerciales en materia de consumo.

De igual forma ha sucedido con la suspensión de plazos de garantía, de devoluciones en ofertas comerciales, vales, etc.

Se han dado un sinfín de situaciones nuevas a las que ha habido que dar respuesta lo que ha provocado un incremento de la demanda del servicio, al cual se ha dado respuesta en base a los medios disponibles de la forma más ágil posible.



Entrevista del mes

José González Rubio.

Director General del Instituto de Consumo de Extremadura.

¿Se ha fomentado la información en materia de consumo en las zonas rurales de nuestra región? Uno de los fines y objetivos principales del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor es fomentar la educación, formación e información en materia de consumo a todos los sectores de la población extremeña. Como todos los años se ha realizado una oferta formativa orientada y adaptada a todas las edades, no habiéndose realizado la misma con la misma intensidad que años anteriores con motivo de las circunstancias sanitarias que estamos viviendo.

Por ello, y para poder retomar dicha actividad que consideramos esencial, se está procediendo a la digitalización de los talleres más demandados para así poder continuar ofreciendo y difundiendo la misma de forma telemática. De igual forma, se está en colaboración constante con los medios de comunicación locales para que semanalmente difundan las noticias más importantes en materia de consumo, bien mediante entrevistas con los técnicos del Consorcio, remisión de noticieros de consumo así como, la remisión mensual del Boletín Digital de Consumo que elabora el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor desarrollándose una temática de actualidad para poner en conocimiento de todos los consumidores extremeños una serie de consejos y recomendaciones sobre la misma, se hace un resumen de las noticias más importantes en materia de consumo en el último mes y se recuerdan las actividades que se han ido desarrollando.

¿Qué supone la incorporación del Laboratorio de juguetes al Consorcio Extremeño de Información al Consumidor? Pues es una apuesta firme por este servicio, consolidando el mismo e incrementando el número de técnicos que desarrollan su labor profesional en el mismo y que tanta falta hacía en base a la demanda y trabajo que allí se realiza. El laboratorio de juguetes se ha convertido no solo en una referencia nacional sino incluso internacional siendo de vital importancia el



trabajo que allí se realiza para garantizar de la mejor forma posible la seguridad de los juguetes que se ponen en el mercado.

¿Qué perspectivas de futuro considera a corto plazo?

Pues será la de consolidación del servicio en estas 10 nuevas mancomunidades que se han adherido al servicio y seguir trabajando para las dos zonas que aún no se han incorporado al mismo en breve puedan disponer de este servicio tan necesario y valorado.

¿Qué opinión le merece la apuesta por la estructura del Consorcio?

En base al incremento del servicio que se ha producido tanto en trabajadores como en el servicio del Laboratorio de juguetes, así como la dispersión geográfica que existe en la región, es necesario dotar de una estructura interna al Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, para que pueda organizar el servicio que presta de una forma eficiente, racional y organizada.

Para ello, es necesario organizar internamente los servicios que se prestan con responsables por área y materias, al ser la materia de consumo tan transversal, para estar siempre actualizado ante cualquier cambio normativo en cualquier sector y también tener las mejores herramientas posibles para poder llevar a buen puerto las mediaciones que se realizan en materia de consumo, siendo esta la demanda más importante de los consumidores extremeños.

Ampliación de oficinas de consumo

NUEVOS CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

El 21 de junio de 2019 se incorporaron al Consorcio Extremeño de Información al Consumidor las siguientes Mancomunidades de Municipios:

- ✓ Sierra de Gata.
- ✓ Riberos del Tajo.
- ✓ Sierra de San Pedro.
- ✓ Valle del Ambroz.
- ✓ Valle del Jerte.
- ✓ La Serena.
- ✓ Siberia.
- ✓ Río Badión.
- ✓ Lácara Los Baldíos.
- ✓ Aguas de Llerena.



Pero no es hasta finales de 2020 cuando se hace real la puesta en marcha de manera presencial de dicho servicio.

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>



Ampliación de oficinas de consumo



Defensa, protección, representación, información, educación... derechos irrenunciables que intentamos hacer más presentes en nuestros días.

Cada derecho tiene su relevancia, cada deber tiene importancia, y como consumidores responsables tenemos que conocerlos y hacerlos valer.

En Extremadura tenemos la suerte de contar con el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor que, con sus tres áreas de trabajo: atención, información y formación, vela por los derechos de las personas consumidoras, acercando su servicio a toda la población de las zonas rurales.

¿Aún nos conoces? Entra en nuestra web y busca tu oficina más cercana:

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

No dudes en enviarnos tus consultas:

consultamasamano@salud-juntaex.es

2ª edición

Concurso de dibujo



Y para ti... ¿qué es el Consumo Responsable?

Desde el 15 de octubre hasta el 20 de Noviembre

Los interesados podrán inscribirse al concurso a través del correo electrónico consultas.masamano@salud-juntaex.es

Las bases completas del certamen se pueden descargar en la página

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>

<https://saludextremadura.ses.es/incoex>




Instituto de Consumo
de Extremadura


Consejo Extremeño de
Información al Consumidor


JUNTA DE EXTREMADURA



El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor convocaba a mediados del pasado mes de octubre la **2ª edición del concurso de dibujo infantil y juvenil bajo el lema “Y para tí... ¿qué es el Consumo Responsable?”**, destinado a niños y jóvenes de entre 4 y 13 años de aquellos municipios que conforman las Mancomunidades de Municipios adheridas a este órgano, dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX), además de la ciudad de Mérida, donde se ubica su Gerencia.

Este año, además, debido a la situación de pandemia que vivimos, cobran vital importancia iniciativas de esta índole, en las que no se requiere forma presencial pero de la misma manera se pretende involucrar a este colectivo en el papel que juega el consumo en su desarrollo y aplicación personal y relacional.

Bien, pues finalizaba el plazo de inscripción el pasado 20 de noviembre con una participación de **ciento cuarenta trabajos** presentados en los que podemos afirmar que las temáticas plasmadas por excelencia han sido el **reciclaje y ahorro de agua y energía**; hecho que denota el

hincapié y formación que, desde este organismo trabajamos desde edades tempranas sobre estos temas de concienciación en un consumo responsable en nuestro entorno más cercano. También, cabe destacar un abanico más variado en cuanto a temática de hábitos de consumo diarios plasmado en los participantes de mayor edad.

De entre todos ellos, se eligen 6 obras ganadoras para ser la imagen del **calendario anual** que edita el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor para el año 2021.

Además, son premiadas con una **tarjeta regalo** por valor de 75€ en material de papelería a canjear en una tienda de su localidad o centro comercial cercano.

Aprovechamos esta nota para manifestar de forma expresa nuestro agradecimiento a todos los participantes por su interés y entusiasmo mostrado en este concurso.



DIBUJOS GANADORES:

Consortio Extremeno de
Información al Consumidor





DIBUJOS GANADORES:

Consorcio Extremoño de
Información al Consumidor



Un mundo mejor
Claudia Aparicio Alegre (10 años)
Aldeanueva de la Vera - CMC La Vera



Cada gota de agua cuenta
Irene Mateos Flores (10 años)
Montemalín - CMC Tentudía



DIBUJOS GANADORES:

Consortio Extremeno de
Información al Consumidor



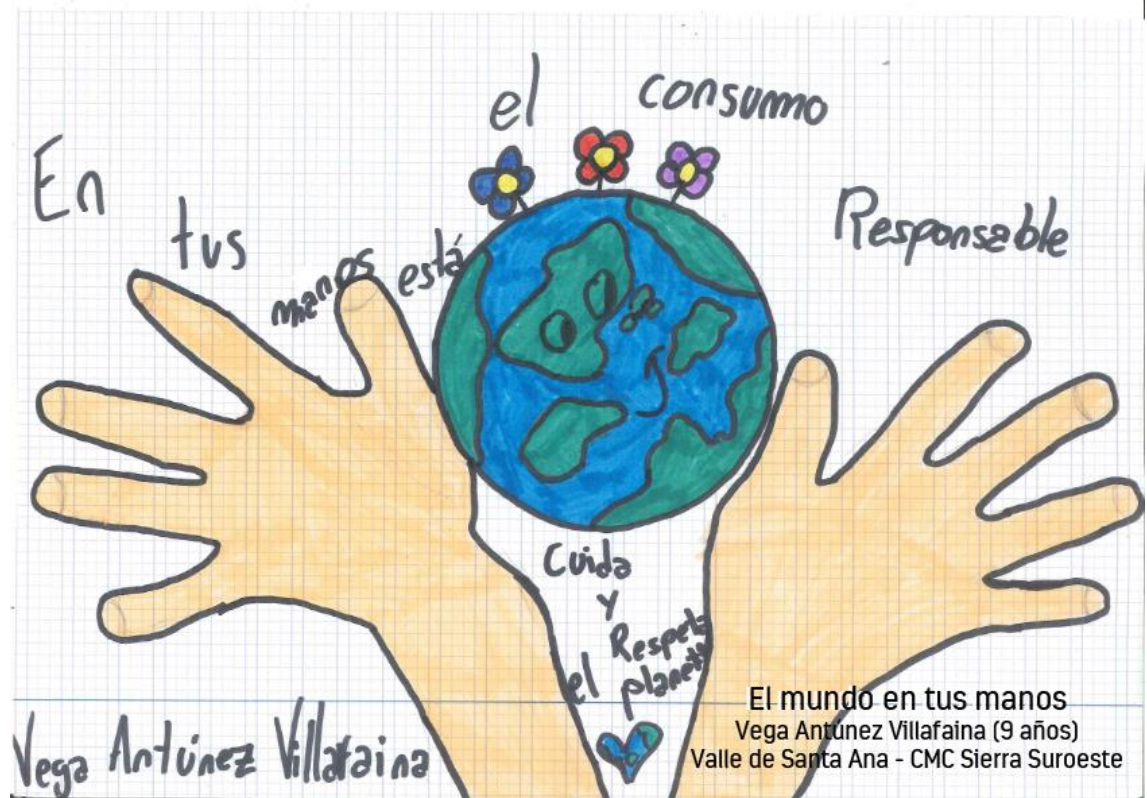
Consumir felicidad
Julia Rodríguez Rayego
Montemolín - CMC Tentudía



Regala vida
Ana Sánchez Cañadas
Jarandilla de la Vera - CMC La Vera



ACCÉSIT:



CALENDARIO MESA



Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor

CALENDARIO 2021

Una mirada de los pequeños consumidores

Y para tí... ¿qué es el consumo responsable?



ENTREGA DE PREMIOS

Consorcio Extremeño de
Información al Consumidor





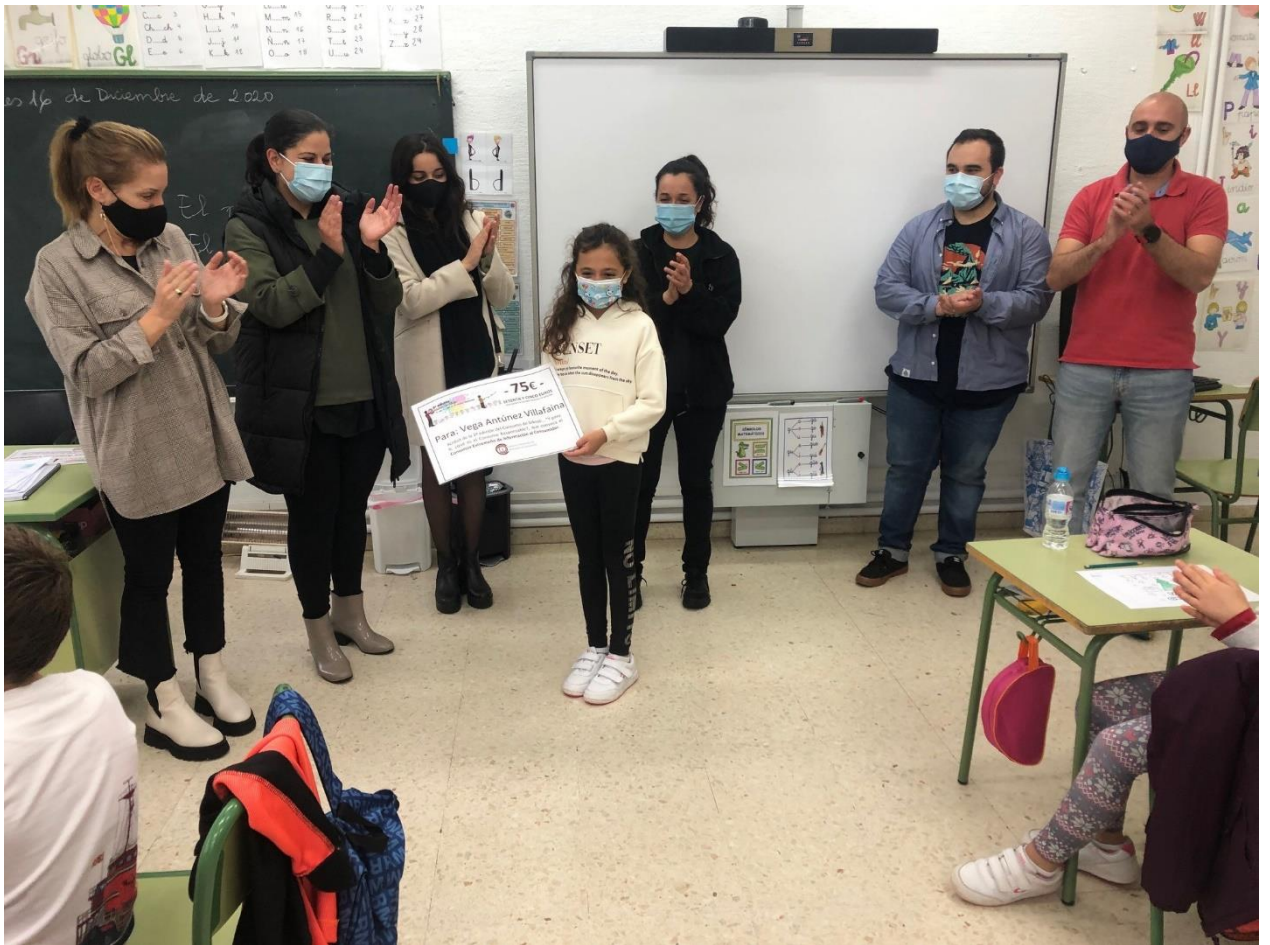
ENTREGA DE PREMIOS

Consortio Extremeño de
Información al Consumidor





ENTREGA DE PREMIOS



Consorcio Extremeño de Información al Consumidor



El Gobierno crea la figura de **Persona Consumidora Vulnerable**

Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de *protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.*

El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto-ley** por el que se establece que las empresas tendrán la obligación de dar apoyo, a la hora de firmar un contrato, a los consumidores vulnerables como menores, mayores, personas con bajo nivel de digitalización o con discapacidad.

A través de la **modificación de la Ley General de Derechos de los Consumidores y Usuarios (LGDCU)**, el Real Decreto-ley desarrolla el concepto de **CONSUMIDOR VULNERABLE** como...

...aquella que, en sus relaciones de consumo, se encuentra en "una situación de desventaja, desprotección, indefensión o subordinación frente a empresas" y se ve expuesto a "abusos, fraudes, estafas y engaños".

...aquella persona física que, de forma individual o colectiva, por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, se encuentra, aunque sea territorial, sectorial o temporalmente, en una especial situación de subordinación, indefensión o desprotección que le impide el ejercicio de sus derechos como persona consumidora en condiciones de igualdad.

A modo de ejemplo, en este grupo se incluyen menores, personas de avanzada edad, con bajo nivel de digitalización, con discapacidad funcional, intelectual, cognitiva o sensorial o con dificultades por la falta de accesibilidad de la información.

También se incluye de forma expresa la **obligación, por parte de las empresas, de prestar los apoyos necesarios a los consumidores vulnerables para que puedan comprender correctamente el contenido de los contratos que firman.**

Por lo que respecta a la **información, formación y educación de los consumidores y usuarios**, también gozarán de especial atención aquellos sectores que cuenten con mayor proporción de personas consumidoras vulnerables entre sus clientes o usuarios y se atenderá de forma precisa a las circunstancias que generan la situación de concreta vulnerabilidad.

➡ Descarga el texto completo:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-793>



Noticias de actualidad



MINISTERIO DE CONSUMO

REFORZAMOS LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES ANTE LOS ABUSOS POR PARTE DE GRANDES EMPRESAS



El Gobierno crea la figura de *Persona Consumidora Vulnerable*

→ Permite tener un **marco jurídico** para proteger a los consumidores de abusos, fraudes, estafas y engaños

→ **Cubre un vacío en la regulación** para acabar con la indefensión de los consumidores desde las Administraciones Públicas

→ **Amplía el concepto de Consumidor Vulnerable** más allá de la capacidad económica

NUEVO CONCEPTO AMPLIADO DE CONSUMIDOR VULNERABLE

ANTIGUO CONCEPTO DE CONSUMIDOR VULNERABLE



PERSONAS CON BAJA CAPACIDAD ECONÓMICA



PERSONAS DE EDAD AVANZADA CON UN BAJO NIVEL DE DIGITALIZACIÓN



PERSONAS CON DIFERENTES DISCAPACIDADES CON DIFICULTADES ANTE LA FALTA DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN



PERSONAS QUE VIVEN EN EL MUNDO RURAL CON ACCESOS LIMITADOS O SIN ACCESOS A SERVICIOS



PERSONAS CON ESCASA FORMACIÓN A LA HORA DE FIRMAR CONTRATOS COMPLEJOS



NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS ADULTAS JÓVENES CON DIFICULTADES DURANTE SU ETAPA EDUCATIVA DE ACCEDER A RECURSOS TECNOLÓGICOS



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ANTE PUBLICIDAD QUE PUEDE BUSCAR APROVECHARSE DE ELLOS POR SU MENOR CAPACIDAD PARA RECONOCER PELIGROS



PERSONAS CON INTOLERANCIAS O ALERGIAS ALIMENTARIAS QUE NECESITAN INFORMACIÓN ADICIONAL A LA HORA DE HACER LA COMPRA O COMER EN UN RESTAURANTE

Para más información:



<https://saludextremadura.ses.es/masamano/>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-793>



Noticias de actualidad



REABRE SUS CLÍNICAS

Ya están operativas 62 de las clínicas en todo el territorio nacional para terminar los tratamientos de los pacientes y retomar la actividad.



La información de la reapertura de las clínicas y del sistema de atención a los pacientes se podrán obtener a través del teléfono gratuito 900.835.010 y en la web de

DENTIX, www.dentix.com.

CONSULTE EL LISTADO DE CLINICAS ABIERTAS:

<http://www.dentix.com/>

Extremadura

Calle Sta. Eulalia, 66

06800 Mérida

Tel: 924956934

Info.Merida@Dentix.Es

Si necesitas información relativa a la situación de la compañía visita la siguiente dirección:

www.dentixenconcurso.com





Noticias de actualidad

INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Es un tema muy de actualidad la **modificación unilateral de las comisiones y gastos en las entidades financieras**. A este respecto, los consumidores están recibiendo por parte de sus entidades información del cambio en las condiciones del cobro de comisiones. Normalmente, para volver a disfrutar de la contratación a coste cero en las comisiones, ofrecen la posibilidad de contratar otros productos bancarios como seguros o una segunda tarjeta de crédito, etc.

Los consumidores deben tener en cuenta:

Será considerada **abusiva** toda modificación unilateral del precio de las comisiones impuesta por el empresario al consumidor que implique la asunción de su coste por parte de éste a menos que disponga en la Cuenta Corriente o de Ahorro de un saldo mínimo distinto a la inicial o contrate unos servicios adicionales,

siempre y cuando dicha condición:

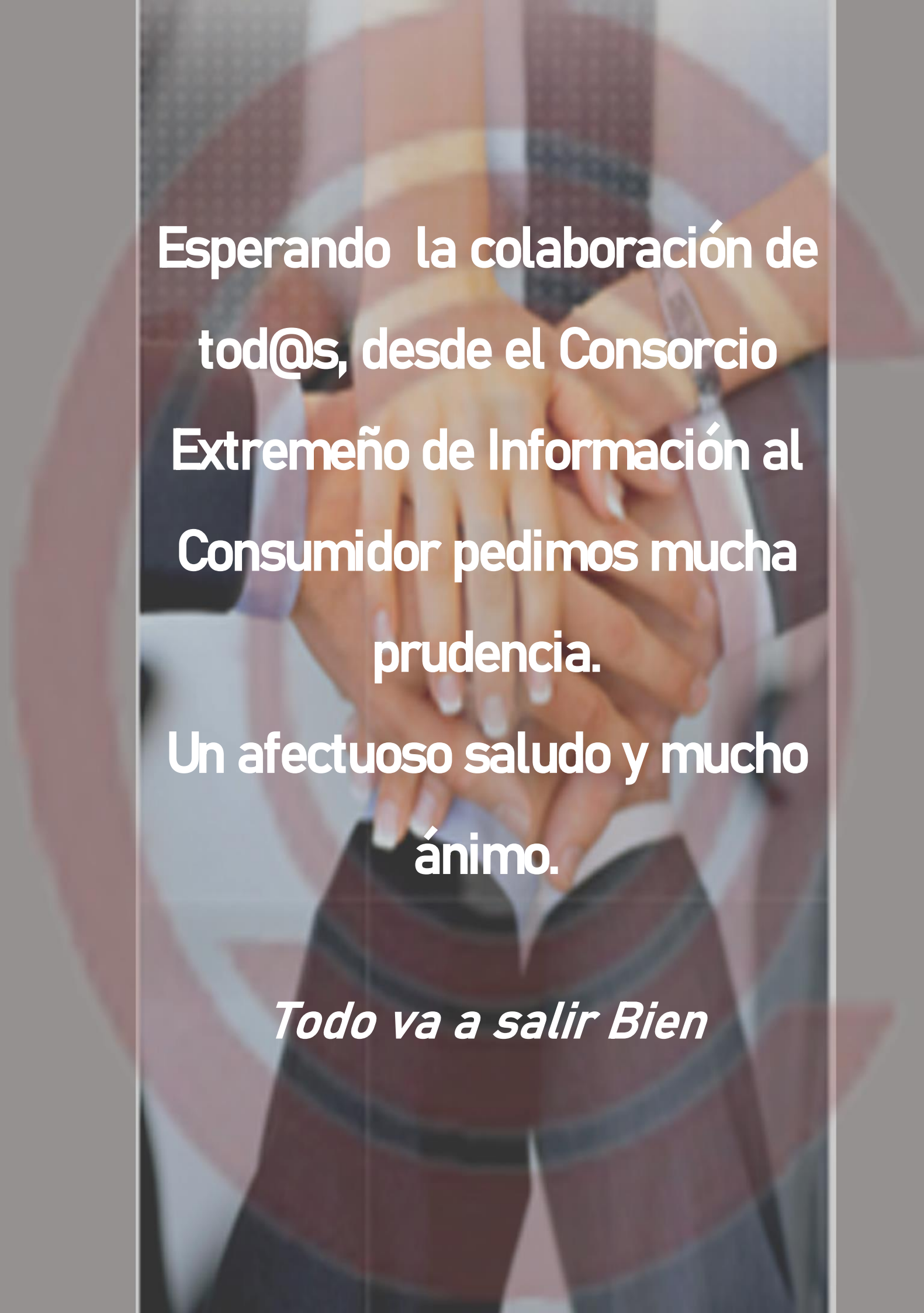
- no conste en el contrato de forma clara y transparente,
- no exista un "motivo válido" que justifique la modificación,
- no se haya informado, cuando corresponda, de la modificación al consumidor en el plazo más breve o con antelación razonable (según el supuesto) de su derecho a resolver el contrato ni se hayan limitado otros derechos de los consumidores.



Si la cláusula cumpliera todas estas condiciones, pero contradijese el contenido de la publicidad **utiliza mensajes tipo "0 comisiones" o "Sin gastos de mantenimiento"**, prevalecerá ésta en base al principio pro-consumidor.

Consortio Extremeno de Información al Consumidor





**Esperando la colaboración de
tod@s, desde el Consorcio
Extremeño de Información al
Consumidor pedimos mucha
prudencia.**

**Un afectuoso saludo y mucho
ánimo.**

Todo va a salir Bien

Noticias de actualidad

El Gobierno regula la figura del consumidor vulnerable para evitar la indefensión frente a fraudes

<https://elpais.com/sociedad/2021-01-19/el-gobierno-regula-la-figura-del-consumidor-vulnerable-para-evitar-la-indefension-frente-a-fraudes.html>

USTED
DEBE
SABER

Consumo reconoce el derecho a mantener las condiciones de las cuentas bancarias contratadas sin comisiones

<https://www.expansion.com/empresas/banca/2021/01/24/600d4a48468aeba1498b45fb.html>

El TS obliga a la banca a pagar el 100 % de tasación si hay cláusula abusiva

<https://www.heraldo.es/noticias/economia/2021/01/28/el-ts-obliga-a-la-banca-a-pagar-el-100-de-tasacion-si-hay-clausula-abusivabanca-hipotecas-ampliacion-1417318.html>

Más de 130.000 hogares pierden el bono social por no renovarlo

<https://www.elnortedecastilla.es/economia/130000-hogares-pierden-20210104133850-ntrc.html>

USTED
DEBE
SABER

Volkswagen deberá pagar con 3.000 euros a los afectados españoles por el 'Dieselgate'

<https://www.elperiodico.com/es/economia/20210125/volkswagen-ocu-dieselgate-11476896>

Consumo recuerda que los teléfonos de tarificación adicional para atender clientes están prohibidos

<https://www.lavanguardia.com/local/murcia/20210124/6194374/consumo-recuerda-telefonos-tarificacion-adicional-atender-clientes-prohibidos.html>

Cómo desglosar la factura de la luz

https://www.niusdiario.es/como/desglosar-factura-luz-evn3m_18_3081495254.html

¿Qué derechos tiene tu cliente si cancela un producto o servicio por la Covid?

<https://www.autonomosyempreendedor.es/articulo/tu-negocio/derechos-tiene-cliente-cancela-producto-servicio-covid/20210118172346023701.html>

USTED
DEBE
SABER

¿Caducidad de los bonos turísticos en los reembolsos?

<http://www.nexotur.com/noticia/110893/caducidad-de-los-bonos-turisticos-en-los-reembolsos.html>

Qué diferencia hay entre fecha de caducidad y fecha de consumo preferente y qué pasa si te comes algo pasado de fecha

<https://maldita.es/malditaciencia/20210125/que-diferencia-hay-entre-fecha-de-caducidad-y-fecha-de-consumo-preferente-y-que-pasa-si-te-comes-algo-pasado-de-fecha/>

La CNMC se fija como prioridades la defensa de los consumidores, la digitalización y la transición ecológica

<https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-cnmc-fija-prioridades-defensa-consumidores-digitalizacion-transicion-ecologica-20210122173330.html>

USTED
DEBE
SABER

¿Cómo identificar una cláusulas abusivas en un contrato?

<https://www.larazon.es/economia/20210120/pilobnezv5g7bbsfcwddnt6nxe.html>

Cada cuánto tiempo se debe revisar la caldera de gas de casa

<https://www.20minutos.es/noticia/4551032/0/cada-cuando-tiempo-se-debe-revisar-la-caldera-de-casa/>

USTED
DEBE
SABER



Boletín de Información al Consumidor

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO EN EXTREMADURA

GERENCIA
C/ San Salvador, nº 9
06800 MÉRIDA
Tlf. 924 00 47 00 - Fax. 924 00 47 17

C.M.C. Sierra Suroeste
Plaza de la Alcazaba, s/n
06380 JEREZ DE LOS CABALLEROS
Tlfno: 683 621 116

C.M.C. Valle del Alagón
Plaza de España, nº 1
10810 MONTEHERMOSO
Tlfno: 927 43 01 38 - Fax: 927 43 00 24

C.M.C. La Serena-Vegas Altas
C/ Tentudía, s/n - 1ª Planta
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA
Tlfno: 924 84 92 36 - Fax: 924 84 79 13

C.M.C. Tajo Salor
C/ Oscura, nº 10
10900 ARROYO DE LA LUZ
Tlfno: 927 27 22 59- Fax: 927 27 12 71

C.M.C. Vegas Bajas
Plz. España, 8 - 1ª planta (Casa del
navegante)
06480 MONTIJO
Tlfno: 924 45 41 29- Fax: 924 45 55 13

C.M.C. Campiña Sur
C/ Concepción Arenal, nº 17
06920 AZUAGA
Tlfno: 924 89 07 92 - Fax: 924 89 07 92

C.M.C. Villuerca-Ibores-Jara
C/ Iglesia, nº 34
10120 LOGROSÁN
Tlfno: 927 15 98 12 - Fax: 927 36 04 78

C.M.C. La Vera
Paseo Ruiz Giménez, s/n
10450 JARANDILLA DE LA VERA
Telf.: 927 17 22 94 - Fax: 927 56 07 90

C.M.C. Tentudía
Edificio CID-Ronda de Segura de León s/n
06260 MONESTERIO
Tlfno: 924 51 61 08 - Fax: 924 51 61 18

C.M.C. Municipios Zona Centro
Pol. ind. 1º de Mayo. Camino de la Vascona,
10, 10100 MIAJADAS
Tlfno: 927 34 51 17 - Fax: 927 34 82 26

C.M.C. Municipios Guadiana
Plaza de Hernán Cortés 3
06411 MEDELLÍN
Tlfno.: 924 82 28 10 - Fax: 924 82 27 49

C.M.C. Serv. Soc. de Base Zona de Barros
Pza. de la Constitución, nº 3
06150 SANTA MARTA
Tlfno: 924 69 01 17

C.M.C. Tierra de Barros-Río Matachel
C/ Infanta Cristina, s/n
06220 VILLAFRANCA DE LOS BARROS
Tlfno: 924 52 09 75 - Fax: 924 52 09 76

C.M.C. Comarca de Trujillo
C/ Fray Jerónimo de Loaisa, 46 bajo
10200 TRUJILLO
Tlfno: 927 32 33 15 - Fax: 927 32 34 16

C.M.C. Sierra de Montánchez
Avda. Adolfo Suárez, 4
10186 TORRE DE SANTA MARÍA
Tlfno: 927 38 90 32 - Fax: 92738 90 31

C.M.C. Municipios Centro
Polígono Industrial dehesa del Rey.
Acceso Ctra. n-630, s/n
06810 CALAMONTE
Tlfno: 924 32 41 06 - Fax: 924 32 41 57

C.M.C. Comarca de Olivenza
Edificio CIT - C/ Rusia 1-2º planta
06100 OLIVENZA
Tlfno: 924 49 23 05 Fax: 924 49 01 17

C.M.C. Valle del Jerte
Paraje Virgen de Peñas Albas, s/n
10610 CABEZUELA DEL VALLE
Telf.: 927 47 21 34

C.M.C. Río Bodión
Avda. de los Camareros, 47
06300 ZAFRA
Telf.: 924 55 01 46

C.M.C. Lácara - Los Baldíos
Avda. de Colón, 6
06192 VILLAR DEL REY
Telf.: 924 41 40 64

C.M.C. Aguas de Llerena
C/ Santiago, 59
06900 LLERENA
Telf.: 924 87 25 92

C.M.C. La Serena
Edificio CID Avda. de América, 6
06420 CASTUERA
Telf.: 924 76 06 33

C.M.C. Sierra de San Pedro
C/ Pizarro, 16
10500 VALENCIA DE ALCÁNTARA
Telf.: 927 66 81 47

C.M.C. Riberos del Tajo
C/ Real, 62 -2º A
10820 CAÑAVERAL
Telf.: 927 30 04 00

C.M.C. Sierra de Gata
C/ Mayor, 3 1º
10850 HOYOS
Telf.: 927 51 45 83

C.M.C. Valle del Ambroz
C/ Tras de Diego, 20
10700 HERVÁS
Telf.: 927 48 12 71

C.M.C. Siberia
Plaza de España, 22
06650 SIRUELA
Telf.: 924 63 11 94



Boletín de Información al Consumidor

Consortio Extremeño de Información al Consumidor

GERENCIA

C/ San Salvador, nº 9
06800 Mérida (Badajoz)

Tlf. 924 00 47 00

Fax. 924 00 47 17

E-mail: consultasmasamano@salud-juntaex.es

<https://saludextremadura.ses.es/masamano>



Instituto de Consumo
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA



Consortio Extremeño de
Información al Consumidor